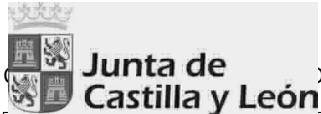


ANEXO II LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS



OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

Consejería de Educación	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN	ACCESO	ESPECIALIDAD	EXCLUSIONES
ARIAS ORDOÑEZ ,MARIA AIDA	**7*79*3	ZAMORA	1	INSPECCION EDUCATIVA	05
FERNANDEZ RAMIREZ ,RAUL	1*284***	ZAMORA	1	INSPECCION EDUCATIVA	34
RAMIREZ GARCIA ,PATRICIO JUAN	1**1**85	ZAMORA	1	INSPECCION EDUCATIVA	05
VALLEJO SALIDO ,JUDIT	***4*945	ZAMORA	2	INSPECCION EDUCATIVA	34
VILLAVERDE JIMENEZ ,MATILDE	*344***0	ZAMORA	1	INSPECCION EDUCATIVA	01

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	LITERAL
01	NO ACREDITAR LA TITULACION REQUERIDA
02	SER FUNCIONARIO DE CARRERA O EN PRÁCTICAS, O ESTAR PENDIENTE DEL CORRESPONDIENTE NOMBRAMIENTO EN EL MISMO CUERPO AL QUE SE OPTA (ACCESOS 1 Y 2)
03	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
04	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN SEGÚN LA CONVOCATORIA
05	NO JUSTIFICAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN O EFECTUAR EL PAGO INCOMPLETO DE LA TASA
06	NO AUTORIZA EN SU SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN LA CONSULTA DE LOS DATOS DE IDENTIDAD, NI PRESENTA COPIA DEL DNI
07	EL DNI PRESENTADO O CONSIGNADO NO ES CORRECTO
08	NO FIRMAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
09	SOLICITUD SIN NOMBRE Y APELLIDOS
10	PRESENTAR RENUNCIA DENTRO DEL PLAZO
11	NO CONSIGNAR CUERPO O ESPECIALIDAD O CONSIGNAR UN CUERPO O ESPECIALIDAD NO CONVOCADOS
12	NO CONSIGNAR CUERPO O ESPECIALIDAD DE ORIGEN
13	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA O DEPENDER ORGÁNICA Y/O FUNCIONALMENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JCYL (ADQUISICION NUEVAS ESPECIALIDADES)
14	NO ESPECIFICAR LA PROVINCIA DE EXAMEN EN LA SOLICITUD
15	POR CONSIGNAR EN PROVINCIA DE EXAMEN UNA PROVINCIA EN LA QUE NO SE CELEBRAN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD POR LA QUE SE CONCURRE
16	NO TENER PRESTADOS 6 AÑOS EN EL CUERPO DE PROCEDENCIA -ACCESO 3-
18	PRESENTARSE A UN MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD POR DISTINTOS ACCESOS
19	NO CUMPLIR REQUISITOS PARA ACCESO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD
20	NO CONSIGNAR TURNO DE ACCESO POR EL QUE SE PARTICIPA O CONSIGNAR UN TURNO DE ACCESO ERRÓNEO
21	NO TENER CUMPLIDOS LOS 18 AÑOS
22	POR HABER ALCANZANDO LA EDAD MÁXIMA ESTABLECIDA, CON CARACTER GENERAL, PARA LA JUBILACIÓN
23	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA RELACIONADA CON LA NACIONALIDAD DISTINTA DE LA ESPAÑOLA
25	POR EXISTIR DISPARIDAD ENTRE CUERPO Y ESPECIALIDAD
26	NO HA CONSIGNADO QUE DEBE REALIZAR LA PRUEBA DE CASTELLANO, O NO HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXENCIÓN DE LA MISMA
27	NO PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA EXTRANJEROS
28	NO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LA CONSULTA, NI PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DISCAPACIDAD
29	NO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LA CONSULTA, NI PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SER MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA
30	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CUANTO A LA EXENCIÓN DE TASAS
32	NO APORTAR C.A.P., NI EL MASTER EN EDUCACIÓN, NI NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA COMO SUSTITUTIVAS DE DICHOS TÍTULOS
33	ESTAR SOMETIDO A SANCIÓN DISCIPLINARIA O CONDENA PENAL
34	NO REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCATORIA Y NO ESPECIFICADOS EN LAS OTRAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN
35	INDICAR EN LA SOLICITUD UN CÓDIGO ERRÓNEO DEL MODELO 046 Y NO ACOMPAÑAR COPIA DE DICHO MODELO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
36	NO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LA CONSULTA INDICADA EL EN APDO 2.1.h), NI PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
37	ADMITIDO CONDICIONADO